I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO NºT-008.- Folio 3426861

CASTRO, 21 de Enero de 2020.-

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº127 del 16.01.2020; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

APORTESE la cantidad de $24.000.000 (Veinticuatro millones de pesos), al CLUB DEPORTES CASTRO, RUT. Nº65.374.100-6, Personería Jurídica según Registro Nº1000036-K del 24.02.2003 de Chiledeportes; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio Nº225 del 04.08.2005, representado por su Presidente Sr. Patricio Ulloa Ampuero; destinado a Proyecto: Participación en Liga Nacional de Basquetbol (LNB) y Liga Saesa. Movilización, hoteles, alimentación, arriendo casas, pasajes avión, remuneraciones, honorarios, gastos médicos, publicidad, y otros desembolsos asociados a este proyecto deportivo.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la del Cuenta 2152401004007031 "Club Deportes Castro", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución: